



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004227-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a obras de los accesos al parque tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/004227, relativa a obras de los accesos al parque tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 7 de junio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804227, formulada por los Procuradores D. Julián Simón de la Torre y D.ª M.ª Fernanda Blanco Linares, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de los accesos al parque tecnológico de Burgos.

En contestación a la cuestión que plantean en la pregunta de referencia se indica que, con la finalidad de ofrecer información sobre lo actuado en los años 2012 y 2013 y, desde un punto de vista urbanístico, conviene recordar que, en marzo de 2011, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anuló la aprobación definitiva del Plan Parcial del Parque Tecnológico de Burgos.

La anulación del Plan Parcial implicó la necesidad de una nueva redacción tanto del Plan Parcial como del Plan Regional de Ambito Territorial del Parque Tecnológico de Burgos, todo ello acorde con las exigencias del TSJ. Hasta el momento, la actuación de Ade Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León se ha centrado en la modificación del Plan Regional. La tramitación ambiental ha sido prolongada en el tiempo, al tener que elaborar una Evaluación estratégica previa, necesaria para la presentación del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Se ha ido avanzando todo lo posible y casi están ultimadas tanto la redacción de la modificación del Plan Regional, como la del Plan Parcial y el mencionado informe de Sostenibilidad. Cabe recordar que por Orden EYE/903/2012 de 24 de octubre, se



dio inicio al procedimiento formal de modificación del Plan Regional, con un periodo de información pública y de audiencia a las Administraciones públicas de dos meses de duración.

Con todos esos informes se ha elaborado la Memoria Ambiental, actualmente solo pendiente de emitir, al haber contado con un retraso mayor al deseado la emisión del informe técnico de Aviación Civil, tras un largo proceso de discusión técnica.

Emitida esta Memoria Ambiental, se podrá solicitar el informe del Consejo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, para posteriormente proceder a la aprobación definitiva de la Modificación del Plan Regional, cuya redacción está prácticamente ultimada. Este será el momento a partir del cual existirá una cobertura legal para llevar a cabo las expropiaciones necesarias para disponer del suelo requerido para los accesos al Parque Tecnológico de Burgos.

Valladolid, 16 de julio de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.